



Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 2022 00532 01

Teniendo en cuenta que la parte interesada desistió del presente Despacho Comisorio, tal como consta en el memorial remitido a esta Agencia Judicial vía correo electrónico el 12 de abril de 2023¹; SE DISPONE:

DEVOLVER el Despacho Comisorio con sus anexos al Comitente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez

Firmado Por:

Rafael Jaime Muñoz Betancur

Juez

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f202bae806a4fd13e06b5921d19ed4e4f85d5fb95c4fe47f1cbf4860b7aec18e**

Documento generado en 18/04/2023 05:17:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 12